



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO ORDINARIO.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **quince de diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES Y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por la Secretaria de Acuerdos **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, por excusa del Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 286/2015-12 EXPEDIENTE: 379/2015-2 Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE 362/2015-2 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES	ACTOR: FABIÁN ORTIZ CHÁVEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS EMMANUEL Y JOSUÉ FABIÁN AMBOS DE APELLIDOS ORTIZ CARRANZA. DEMANDADA: CECILIA CARRANZA ARTEAGA.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR EL ACTOR FABIÁN ORTIZ CHÁVEZ.

	DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS, GUARDA Y CUSTODIA.	
--	---	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

**NIDIYARE OCAMPO LUQUE.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día quince de diciembre del dos mil quince.  
MDC/NOL/eph.